

PROC: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 70001310300120190010700
EJECUTANTE:SEGURIDAD NAPOLES LTDA
EJECUTADOS: IPS VIDA PLENA SAS

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por notificar al demandado. Sírvasse proveer.
Sincelejo, 1° de octubre de 2020

LUZ MARÍA SANABRIA MARTINEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CEL 3007107737
ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
SINCELEJO

Jueves, Primero (01) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

70001310300120190010700

Revisado el presente proceso ejecutivo singular promovido por SEGURIDAD NAPOLES LTDA, el despacho advierte que aún no se ha notificado el auto mandamiento de pago de fecha 9 de Octubre de 2019, al demandado IPS VIDA PLENA SAS, razón por la cual, procede el requerimiento de que trata el art. 317 del C.G.P., so pena de desistimiento tácito.

En tal virtud, este juzgado,

RESUELVE:

1.- *REQUIÉRASE a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto por estado electrónico de este despacho publicado en la página web de la rama judicial y/o TYBA, realice el acto procesal a su cargo, esto es notificando el auto mandamiento de pago de fecha 9 de Octubre de 2019, al demandado IPS VIDA PLENA SAS, so pena de la declaratoria de desistimiento tácito.*

2.- *Permanezca en secretaría este expediente por el mismo término antes señalado. Vencido éste o cumplido lo ordenado en este proveído, vuelva nuevamente a despacho para resolver lo que en derecho corresponda.*

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HELMER CORTÉS UPARELA

Firmado Por:

**HELMER RAMON CORTES UPARELA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77e2daa7c9ebcc9bc756b0074f38722a4873ff917294f321fd6fb6e211f64a6c

Documento generado en 01/10/2020 09:52:53 a.m.